



---

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

**45º período de sesiones**

Marrakech, 7 a 18 de noviembre de 2016

Tema X del programa provisional

**Género y cambio climático**

**Taller del período de sesiones sobre políticas climáticas  
capaces de responder a las cuestiones de género, centrado  
especialmente en la adaptación, el fomento de la capacidad  
y la formación sobre cuestiones de género para los delegados**

**Informe de la secretaría**

*Resumen*

En un taller celebrado en Bonn (Alemania) los días 18 y 19 de mayo de 2016, durante el 44º período de sesiones de los órganos subsidiarios, se examinó el tema de las políticas climáticas capaces de responder a las cuestiones de género, centrándose especialmente en la adaptación, el fomento de la capacidad y la formación sobre cuestiones de género para los delegados. Tras la exposición de ejemplos de buenas prácticas y estudios de casos a nivel subnacional, nacional, regional e internacional, se celebró un debate que se concentró en determinar las condiciones propicias para promover la igualdad de género en la política, la planificación y los programas relativos al cambio climático. A continuación los participantes formaron grupos de trabajo para estudiar las nuevas medidas que se podrían adoptar, y antes de la clausura del taller cada grupo presentó un resumen de sus recomendaciones.



## Índice

|                                                                        | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| I. Introducción .....                                                  | 1–4             | 3             |
| A. Mandato .....                                                       | 1–2             | 3             |
| B. Objeto de la nota .....                                             | 3               | 3             |
| C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución ..... | 4               | 3             |
| II. Estructura del taller y participación.....                         | 5–8             | 3             |
| III. Desarrollo del taller .....                                       | 9–47            | 4             |
| A. Panorama general del desarrollo del taller .....                    | 10–12           | 4             |
| B. Resumen de la sesión I.....                                         | 13–15           | 4             |
| C. Resumen de la sesión II .....                                       | 16–27           | 5             |
| D. Resumen de las sesiones III y IV .....                              | 28–47           | 9             |

## I. Introducción

### A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su 20º período de sesiones, pidió a la secretaría que, en el marco del programa de trabajo de Lima sobre el género, organizara durante el 44º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) un taller sobre políticas climáticas capaces de responder a las cuestiones de género, centrado especialmente en la adaptación, el fomento de la capacidad y la formación sobre cuestiones de género para los delegados, y preparara un informe sobre el taller para que se examinara en el OSE 45<sup>1</sup>.

2. La CP invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras admitidas a que, a más tardar el 3 de febrero de 2016, presentaran a la secretaría sus opiniones sobre las cuestiones que deberían abordarse durante el taller del período de sesiones<sup>2</sup>.

### B. Objeto de la nota

3. El presente informe contiene un resumen de las ponencias y de los debates de los grupos de trabajo que tuvieron lugar en el taller sobre políticas climáticas capaces de responder a las cuestiones de género, centrado especialmente en la adaptación, el fomento de la capacidad y la formación sobre cuestiones de género para los delegados, celebrado en Bonn (Alemania) los días 18 y 19 de mayo de 2016, durante el 44º período de sesiones de los órganos subsidiarios (en adelante, “el taller”).

### C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

4. El OSE tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente informe al examinar la aplicación del programa de trabajo de Lima sobre el género en su 45º período de sesiones.

## II. Estructura del taller y participación

5. El taller fue moderado el primer día por el Sr. George Wamukoya (Kenya) y el segundo día por la Sra. Lorena Aguilar (Costa Rica).

6. El taller estuvo abierto a la participación de todas las Partes, las organizaciones observadoras admitidas y los medios de comunicación presentes en el 44º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

7. El taller consistió en cuatro sesiones celebradas a lo largo de dos medios días, con ponencias, debates en sesión plenaria y debates en grupos de trabajo sobre temas extraídos de las comunicaciones de las Partes y las organizaciones observadoras admitidas a que se hace referencia en el párrafo 2 *supra*.

---

<sup>1</sup> Decisión 18/CP.20, párr. 12.

<sup>2</sup> Las comunicaciones de las Partes pueden consultarse en el portal de las comunicaciones, en <http://www.unfccc.int/5900>. Las comunicaciones de las organizaciones observadoras admitidas pueden consultarse en el portal de las comunicaciones, en <http://www.unfccc.int/7478>.

8. El programa, las ponencias y las transmisiones web del taller están disponibles en el sitio web de la Convención Marco<sup>3</sup>.

### **III. Desarrollo del taller**

9. En el presente capítulo se ofrece un panorama general del desarrollo del taller, seguido de información más detallada sobre cada una de las cuatro sesiones mencionadas en el párrafo 7 *supra*.

#### **A. Panorama general del desarrollo del taller**

10. En la apertura del taller pronunció unas palabras de bienvenida el Secretario Ejecutivo Adjunto de la secretaría, quien destacó con aprecio varias referencias al género hechas en el contexto del cambio climático durante el 44º período de sesiones de los órganos subsidiarios y valoró este hecho como una señal positiva para la labor que debería realizarse en la CP 22 en relación con el tema de la aplicación. También señaló la necesidad de aumentar la coherencia entre la labor relativa al género y los trabajos en otras esferas del cambio climático, en particular las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), e instó a los participantes en el taller a que alentaran a sus colegas de todas las esferas temáticas a participar en las conversaciones sobre las cuestiones de género.

11. El primer día, en la sesión I, se sentaron las bases para el taller con una ponencia de una representante de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. En la sesión II se presentaron ponencias sobre buenas prácticas y estudios de casos, que pusieron de relieve las condiciones necesarias para promover la igualdad de género en las políticas, la planificación y los programas relativos al cambio climático.

12. El segundo día del taller comenzó con un breve documental producido por el Grupo de Trabajo Africano sobre el Género y el Cambio Climático, al que siguió una recapitulación de los debates del primer día. En la sesión III, los participantes formaron cuatro grupos de trabajo, cada uno de ellos centrado en un grupo diferente de actores en el marco de la Convención, con el fin de determinar las dificultades con que tropezaban y elaborar recomendaciones específicas. En la sesión IV, cada grupo de trabajo presentó al pleno un informe sobre la labor realizada, al que siguió un debate sobre sus resultados.

#### **B. Resumen de la sesión I**

13. A fin de definir el marco del taller, la Sra. Verona Collantes-Lebale ofreció un panorama general del programa de trabajo de Lima sobre el género y señaló las dificultades que debían superarse para llevar adelante la labor del programa. Situó el taller en el contexto de los mandatos más amplios del programa de trabajo de Lima sobre el género, observando que este programa constituía la más reciente de las decisiones importantes que promovían la consideración de las cuestiones de género en las políticas climáticas, y ofreció una visión general del género como una cuestión transversal vinculada, entre otras cosas, con las esferas de trabajo sobre la adaptación, incluida la labor realizada en el marco del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático (el programa de trabajo de Nairobi), el Comité de Adaptación y el Grupo

---

<sup>3</sup> El programa y las ponencias del taller pueden consultarse en [http://unfccc.int/gender\\_and\\_climate\\_change/items/9617.php](http://unfccc.int/gender_and_climate_change/items/9617.php). La transmisión web está disponible en [http://unfccc6.metafusion.com/bonn\\_may\\_2016/events/](http://unfccc6.metafusion.com/bonn_may_2016/events/).

de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA), así como con los seis elementos del programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención.

14. Las dificultades con que se tropezaba para llevar adelante la labor del programa de trabajo de Lima sobre el género comprendían lo siguiente:

a) La falta de una esfera de trabajo formal para elaborar y ejecutar actividades de capacitación destinadas a fomentar las aptitudes y la capacidad en relación con el género y el cambio climático, en particular para los delegados, lo que hacía que gran parte de la labor realizada a ese respecto estuviera en manos de la sociedad civil y de organizaciones internacionales;

b) La persistente falta de claridad en la definición de la expresión “capaz de responder a las cuestiones de género” en el contexto de las políticas y los programas sobre el cambio climático, aunque se disponía de varios recursos, herramientas y metodologías, incluidas las páginas web de la Convención Marco sobre el género y el cambio climático, que ayudaban a aclarar este concepto;

c) Los lentos progresos en el logro del equilibrio de género mediante una mayor participación de la mujer en las delegaciones de las Partes ante los períodos de sesiones de la CP, así como en las mesas de la CP y de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, los órganos subsidiarios y otros órganos constituidos.

15. Se señaló que en la CP 22 las Partes examinarían el programa de trabajo de Lima sobre el género y los progresos realizados hacia el equilibrio de género en el marco de la Convención, así como la aplicación de políticas climáticas capaces de responder a las cuestiones de género, de conformidad con lo dispuesto en las decisiones 23/CP.18 y 18/CP.20. La exposición concluyó con la observación de que una recopilación de las mejores prácticas en las actividades relativas al cambio climático que respondían a las cuestiones de género ayudaría a forjar el camino a seguir.

## C. Resumen de la sesión II

16. En la sesión II, se presentaron buenas prácticas y estudios de casos referentes a las políticas y los programas a nivel subnacional, nacional, regional e internacional. Las ponencias, en que se expusieron ejemplos de todas las esferas de la política y a todos los niveles, estuvieron a cargo de los siguientes participantes:

a) A nivel subnacional: Sra. Josephine Castillo (DAMPA, Filipinas), Sra. Rosemary Wambua (Kitui Women Poverty Eradication Group y Climate Justice Women, Kenya) y Sra. Anna Samwel (Women in Europe for a Common Future, Georgia);

b) A nivel nacional y regional: Sra. Carmen Arias (Perú), Sra. Ratha Chhan (Camboya) y Sra. Amanda Wheat (Estados Unidos);

c) A nivel internacional: Sra. Pepetua Latasi (GEPMA), Sr. Rawleston Moore (Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)) y Sra. Aira Kalela (encargada del tema del género en la Unión Europea).

### 1. A nivel subnacional

17. Las buenas prácticas a nivel subnacional que se expusieron en la sesión se referían a la seguridad alimentaria en contextos rurales y urbanos (en Filipinas y Kenya, respectivamente) y a la transición hacia la energía rural (en Georgia). Las ponentes de Filipinas y Kenya eran dirigentes comunitarias. Señalaron que las buenas prácticas habían reportado beneficios demostrados para la mujer, entre ellos su empoderamiento económico

y su mayor acceso a recursos tales como agua potable salubre, alimentos y fuentes de energía renovable. Todas las iniciativas tenían en común algunas condiciones que propiciaban la igualdad de género; una condición clave era un enfoque participativo basado en la comunidad, en particular la utilización de cooperativas locales. Este enfoque era muy eficaz para mejorar a corto y largo plazo la capacidad de la mujer de hacer frente a los efectos del cambio climático. También creaba una plataforma efectiva para abordar los elementos limitantes de las funciones tradicionales de los géneros, como la división del trabajo entre hombres y mujeres, lo que a su vez aumentaba la conciencia sobre las habilidades de la mujer y modificaba las percepciones potencialmente nocivas de su agencia<sup>4</sup>.

18. Todas las ponentes observaron que el éxito de las iniciativas se debía, en parte, a las aptitudes particulares (que denominaron “aptitudes de cuidadoras”) de las mujeres en esos contextos culturales, por ejemplo, a su habilidad para administrar el dinero y organizar eficazmente las actividades. Las responsabilidades de las mujeres en las familias y las comunidades, que a menudo incluían la de velar por el bienestar de los demás, habían demostrado ser esenciales para el éxito de la vigilancia y el mantenimiento de los proyectos y las tecnologías introducidas. Las ponentes sostuvieron que las pruebas que habían presentado eran un motivo más para que los encargados de formular las políticas y adoptar las decisiones tuvieran en cuenta las habilidades particulares de las mujeres al elaborar los proyectos, políticas y programas, y que estos deberían incluir actividades de capacitación específica para mejorar las aptitudes y fomentar la capacidad de las mujeres, así como para aumentar sus conocimientos acerca de sus derechos. Para el éxito era necesario también cultivar las relaciones entre las mujeres de las organizaciones comunitarias y los dirigentes de las comunidades y funcionarios gubernamentales, que tenían la influencia política necesaria para ayudar a conseguir apoyo y acceso a financiación para las iniciativas. El hecho de dar voz a los dirigentes comunitarios en la planificación y aplicación de las políticas y programas sobre el cambio climático contribuía a que se incorporaran en ellos las necesidades y los conocimientos locales, aumentando así su eficacia.

19. A pesar de los logros alcanzados, las ponentes señalaron varios problemas que dificultaban el avance; en particular, mencionaron la necesidad de garantizar a las mujeres un acceso seguro y previsible a la tierra, y la amenaza cada vez más apremiante de la escasez de agua.

## 2. A nivel nacional y regional

20. Las exposiciones relativas al nivel nacional y regional se centraron en la creación de un entorno propicio a la incorporación de la perspectiva de género, y analizaron la aplicación de los Planes de Acción de Género y Cambio Climático en el Perú; la incorporación de la perspectiva de género en la adaptación al cambio climático y la resiliencia, en particular en la gestión de los recursos hídricos y el sector de la agricultura, en Camboya; y los factores necesarios para aumentar la participación económica de las mujeres en las empresas de distribución de energía eléctrica. La primera ponente señaló que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París indicaban la existencia

<sup>4</sup> En este contexto, se entiende por “agencia” o “capacidad de acción” la capacidad de una persona (o grupo) de adoptar decisiones eficaces y de traducir esas decisiones en los resultados deseados. La agencia puede entenderse como el proceso por el cual mujeres y hombres utilizan sus dotaciones y aprovechan las oportunidades económicas para lograr los resultados deseados. Por lo tanto, la agencia es un factor clave para comprender cómo surgen los resultados de género y por qué favorecen la igualdad o la desigualdad. Definición tomada del capítulo 4 del informe del Banco Mundial titulado *World Development Report 2012: Gender Equality and Development*, disponible en <http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2012/Resources/7778105-1299699968583/7786210-1315936222006/chapter-4.pdf>.

de voluntad política y de compromiso con los objetivos de desarrollo al más alto nivel. Todas las ponentes señalaron que la voluntad y el compromiso políticos eran factores cruciales para el éxito de las medidas de incorporación de la perspectiva de género. La voluntad y el compromiso políticos al nivel institucional más alto se traducían en una mayor visibilidad de las consideraciones de género en los instrumentos de política y en los planes nacionales de acción para el cambio climático. Las dos primeras ponentes señalaron que la multitud de vínculos entre el género y el cambio climático amplificaba la necesidad de una firme voluntad política; para tener éxito era imprescindible la colaboración entre los actores de los ministerios sectoriales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y otros interesados.

21. Las ponentes destacaron la necesidad de crear conciencia y aumentar el conocimiento sobre los vínculos entre el género y el cambio climático, y subrayaron que para ello se precisaba una estrategia de comunicación eficaz. La estrategia de comunicación debería también apuntar a fortalecer el conocimiento de las condiciones propicias que eran necesarias para promover la igualdad de género en la política climática, proporcionando foros para el intercambio de las mejores prácticas, las experiencias y las lecciones aprendidas. Las ponentes recomendaron la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas sobre el clima, en particular en los procesos de planificación y en los procesos de los proyectos y programas, con medidas como el análisis de las cuestiones de género, para determinar y cuantificar los efectos diferenciados en la mujer, y la generación y el análisis de datos desglosados por género, en particular respecto de las necesidades de financiación (es decir, la elaboración de presupuestos con perspectiva de género).

22. Se señaló que para la incorporación eficaz de la perspectiva de género era indispensable un sólido marco institucional, lo que exigiría un aumento de la capacidad profesional de todos los departamentos nacionales y del personal de los ministerios para tratar a fondo las cuestiones de género en el contexto del cambio climático, con el apoyo de un proceso participativo de diálogo entre las instituciones a nivel nacional y las partes interesadas pertinentes. Las ponentes describieron los esfuerzos desplegados para trabajar con las mujeres interesadas en cada etapa del proceso de elaboración de las políticas o los programas, incluido el paso crucial de las consultas con los ministerios nacionales. Se recalcó la necesidad de aumentar la eficiencia de los mecanismos de vigilancia cuando se incluía a organizaciones de la sociedad civil en la elaboración y ejecución de las políticas o programas.

23. En la exposición sobre la iniciativa para aumentar las oportunidades de empleo de las mujeres en las empresas de distribución de energía eléctrica se puso de relieve que la mitigación de las disparidades de género (por ejemplo, mediante la capacitación, el fomento de la capacidad, los cambios en las políticas de contratación y los programas para modificar la cultura institucional) podía aumentar la eficiencia operacional, lo que a su vez mejoraba los resultados financieros y operacionales de esas empresas. Ello podía crear un sistema de retroalimentación positiva, en que las mejoras en la igualdad de género ayudaban a cambiar las normas y expectativas respecto del género, hasta que se alcanzaba la situación en que las mujeres podían participar en todos los tipos de trabajo en todo el sector energético<sup>5</sup>.

24. Las ponentes utilizaron sus experiencias para explicar que los principales desafíos a nivel de los países eran el fomento de la capacidad nacional y local para ejecutar los planes de acción sobre el género, y el aumento de la capacidad institucional para incorporar la perspectiva de género en las políticas y la gestión pública. Se sugirió que para hacer frente a esos problemas y crear un enfoque más integral y sistemático se podrían elaborar directrices

---

<sup>5</sup> Véase el informe de la USAID *Engendering Utilities: Improving Gender Diversity in Power Sector Utilities*, disponible en [http://unfccc.int/files/gender\\_and\\_climate\\_change/application/pdf/engendering\\_utilities.pdf](http://unfccc.int/files/gender_and_climate_change/application/pdf/engendering_utilities.pdf).

sobre la coordinación de las medidas relativas al género y el cambio climático en todos los niveles de gobierno. En la iniciativa de las empresas de distribución de energía eléctrica no existía una fórmula única ni una solución a corto plazo para hacer frente a las disparidades de género; sin embargo, la información reunida durante la fase de investigación de la iniciativa, incluidos los datos desglosados por género, había proporcionado una base importante para elaborar soluciones.

### 3. A nivel internacional

25. En las ponencias sobre la promoción de las cuestiones de género en las políticas climáticas a nivel internacional se ofrecieron las perspectivas de las organizaciones que impartían orientación a los países y/o a los organismos de realización internacionales. Los ponentes propugnaron una “focalización en el género” a nivel operacional y de los proyectos, con vistas a que se formularan y aplicaran directrices para integrar las consideraciones de género tanto en la labor realizada por las organizaciones en el plano internacional como dentro de las propias organizaciones. Ese enfoque había conducido, por ejemplo, al establecimiento de un plan de acción para la integración de la perspectiva de género en los proyectos financiados por el FMAM<sup>6</sup>, y la promoción de las consideraciones de género en el programa de trabajo del GEPMA<sup>7</sup>.

26. La orientación formulada por el GEPMA<sup>8</sup> y el FMAM<sup>9</sup> abogaba por la incorporación de una perspectiva de género en todas las medidas y actividades de planificación y ejecución de los proyectos, de modo que el género se convirtiera en un elemento de orientación central para la prestación de apoyo a la labor en los planos regional y nacional, por ejemplo para clasificar las prioridades y proporcionar orientación o apoyo técnicos, o capacitación. Los ponentes señalaron que esa incorporación de la perspectiva de género creaba la necesidad de contar con más expertos en cuestiones sociales o de género y con conocimientos técnicos sobre las vinculaciones entre el género y el cambio climático, necesidad que quedaba de manifiesto en procesos como el seguimiento de los resultados, la realización de exámenes, y la vigilancia y evaluación, que requerían la producción de datos desglosados por género.

27. Los ponentes confirmaron la importancia de las asociaciones y la colaboración para captar las sinergias entre el género y el cambio climático y aplicar políticas, proyectos y programas eficaces, en particular las asociaciones y la colaboración entre los gobiernos y la sociedad civil o las organizaciones intergubernamentales. A este respecto se puso de relieve la labor de la Alianza Mundial sobre el Género y el Clima<sup>10</sup>. En el marco de esta Alianza, la colaboración entre los países desarrollados y en desarrollo, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales internacionales aumentaba la conciencia sobre los vínculos entre el género y el clima mediante eventos de sensibilización y actividades de capacitación y talleres, respaldados por la elaboración de planes nacionales de acción sobre cuestiones de género y la publicación de herramientas y otras directrices. Se señaló que la Alianza era un ejemplo del importante papel que

<sup>6</sup> Disponible en <https://www.thegef.org/gef/node/11276>.

<sup>7</sup> De conformidad con la decisión 6/CP.16, párrafo 2 c), el GEPMA debe proporcionar orientación y asesoramiento técnicos sobre el fortalecimiento de las consideraciones de género y otras consideraciones relativas a las comunidades vulnerables en las Partes que son países menos adelantados.

<sup>8</sup> Véase *Strengthening Gender Considerations in Adaptation Planning and Implementation in the Least Developed Countries*, disponible en [http://unfccc.int/files/adaptation/application/pdf/21673\\_unfccc\\_leg\\_gender\\_low\\_v5.pdf](http://unfccc.int/files/adaptation/application/pdf/21673_unfccc_leg_gender_low_v5.pdf).

<sup>9</sup> Véase el documento del FMAM SD/PL/02, disponible en [https://www.thegef.org/gef/policies\\_guidelines/gender](https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines/gender).

<sup>10</sup> Véase <http://gender-climate.org/>.

desempeñaban las organizaciones a nivel internacional en las tareas de reunir a las mujeres afectadas por los efectos del cambio climático, permitirles aprender unas de otras, y documentar e intercambiar las buenas prácticas. El Fondo para las Mujeres Delegadas<sup>11</sup> también era una buena práctica en lo referente a las asociaciones y la colaboración. El Fondo había financiado la participación de 42 mujeres procedentes de países menos adelantados (PMA) en las negociaciones en el marco de la Convención y en actividades de fomento de la capacidad en los últimos ocho años.

## D. Resumen de las sesiones III y IV

28. El segundo día, los participantes en el taller formaron cuatro grupos de trabajo, cada uno de ellos centrado en un grupo diferente de actores en el marco de la Convención, con el fin de determinar los retos que afrontaban y elaborar recomendaciones específicas. Las recomendaciones resultantes de las deliberaciones de los grupos de trabajo pueden consultarse en el sitio web de la Convención<sup>12</sup>. Los grupos de trabajo trataron los siguientes temas:

- a) Las Partes en la Convención Marco, como responsables de las políticas y de la ejecución (facilitado por la Sra. Anniete Cohn-Lois, República Dominicana);
- b) La financiación y las instituciones financieras, incluidos el FMAM, el Fondo Verde para el Clima (FVC) y el Fondo de Adaptación (FA) (facilitado por el Sr. Juan Hoffmaister, FVC);
- c) La secretaría de la Convención y el sistema de las Naciones Unidas (facilitado por la Sra. Aira Kalela, Unión Europea);
- d) Los organismos de realización y la sociedad civil a nivel subnacional y nacional (facilitado por la Sra. Bridget Burns, Women's Environment and Development Organization).

### 1. Grupo de trabajo I: Las Partes en la Convención Marco

29. El grupo de trabajo I se concentró en formular recomendaciones a las Partes en la Convención Marco en su calidad de responsables de las políticas y de la ejecución. El principal problema identificado por este grupo de trabajo fue que las perspectivas de género se habían dejado al margen de las negociaciones centrales sobre el cambio climático y debían integrarse mejor en los debates sobre todas las esferas temáticas. Se consideró que esta situación se debía a la falta de un entendimiento común y de capacidad, por parte de los delegados, para establecer vínculos entre las consideraciones de género y la acción climática, así como a los escasos conocimientos de los negociadores sobre las relaciones entre las cuestiones de género y esferas temáticas específicas, como la adaptación, la mitigación, las pérdidas y los daños. En particular, se señaló que no se comprendía suficientemente la pertinencia de las consideraciones de género, más allá de los “asuntos de las mujeres”. Los participantes señalaron que los esfuerzos por aumentar la capacidad y los conocimientos de las delegaciones con respecto a los vínculos entre el género y el cambio climático no solían conducir a un equilibrio de género, porque atraían a muchas más mujeres que hombres, manteniendo la “feminización” de la cuestión y reduciendo la percepción de su urgencia. Se consideró que la falta de integración de las cuestiones de género que se observaba en el plano internacional era reflejo de una situación similar a nivel de los países, donde las políticas nacionales en materia de género no tenían en cuenta el cambio climático, y viceversa. Los participantes concluyeron el debate sobre los

<sup>11</sup> Véase <http://wedo.org/what-we-do/our-programs/women-delegates-fund/>.

<sup>12</sup> Véase [http://unfccc.int/files/gender\\_and\\_climate\\_change/application/pdf/moderator\\_summary2.pdf](http://unfccc.int/files/gender_and_climate_change/application/pdf/moderator_summary2.pdf).

problemas con la observación de que los encargados de formular las políticas nacionales desconocían muchas veces las pequeñas iniciativas sobre el terreno, que abordaban adecuadamente los vínculos entre el género y el cambio climático, lo que socavaba el potencial de esas iniciativas en el plano nacional.

30. Las recomendaciones resultantes se centraron en los métodos para demostrar los beneficios que reportaba la consideración de las cuestiones de género, y en las formas de aumentar la eficacia de las medidas de respuesta dentro de cada esfera temática mediante la integración de esas cuestiones. Entre otras cosas, se recomendó que se aprovecharan las plataformas existentes (por ejemplo, el grupo de “amigos por el género”) para crear una estrategia de comunicación más eficaz sobre la pertinencia de las cuestiones de género, más allá de los asuntos de las mujeres, y que se fortaleciera la capacidad de los delegados de tratar de manera sustantiva los vínculos entre el género y el cambio climático. Algunos participantes señalaron la importancia de los paladines varones para lograr este resultado.

31. Los participantes recomendaron que se fortalecieran las estrategias de comunicación determinando los aspectos críticos de los vínculos entre el género y el cambio climático, es decir, definiendo las esferas en que se requería una acción urgente y las habilidades de las mujeres que influían en la eficiencia y eficacia de las medidas de respuesta al cambio climático. Se opinó que exigir a las Partes que informaran sobre las medidas sensibles a las cuestiones de género o capaces de responder a ellas era un medio eficaz de determinar las buenas prácticas y ayudar a ampliar la escala de las pequeñas iniciativas hasta el nivel nacional. Para destacar mejor las relaciones del género con otros aspectos, los participantes recomendaron que se utilizaran las herramientas y directrices existentes, como las señaladas en el documento técnico<sup>13</sup> elaborado por la secretaría y en la correspondiente página web de recursos<sup>14</sup>, que incluía el conjunto de herramientas “Gender Responsive National Communications Toolkit” preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el FMAM, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, la Alianza Mundial sobre el Género y el Clima y el Programa Mundial de Apoyo<sup>15</sup> para crear, entre otras cosas, comunicaciones nacionales que respondieran a las cuestiones de género y ayudar a aumentar la coherencia y la colaboración entre los mecanismos nacionales encargados del género y los ministerios que se ocupaban de los efectos del cambio climático.

32. Por último, los participantes señalaron que una posible solución sería realizar actividades de formación y fomento de la capacidad para las delegaciones, en lo posible para todos los miembros pero como mínimo para los jefes de delegación, a fin de aumentar sus conocimientos sobre las cuestiones de género. Como alternativa, el grupo sugirió que se designara un coordinador de las cuestiones de género dentro de cada delegación, para que esta incorporara la perspectiva de género en su examen de todos los temas del programa de la Convención Marco.

## **2. Grupo de trabajo II: La financiación y las instituciones financieras**

33. El grupo de trabajo II se centró en la financiación, específicamente en el FMAM, el FVC y el FA. Los problemas identificados por este grupo de trabajo se encuadraron en tres esferas generales: el seguimiento, el acceso, y la programación y evaluación.

---

<sup>13</sup> FCCC/TP/2016/2.

<sup>14</sup> Disponible en [http://unfccc.int/gender\\_and\\_climate\\_change/items/9510.php](http://unfccc.int/gender_and_climate_change/items/9510.php).

<sup>15</sup> Disponible en <http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/womens-empowerment/gender-responsive-national-communications.html>.

34. Los participantes atribuyeron las dificultades con que se tropezaba para el seguimiento de las corrientes de financiación a una falta general de información, que obstaculizaba los esfuerzos para determinar dónde se necesitaban los fondos; cómo se utilizaban una vez asignados; quién los utilizaba; y si estaban teniendo efectos mensurables. Esa dificultad se veía agravada por la escasez de información y datos desglosados sobre las cuestiones de género, que eran necesarios para mejorar la comprensión de esas cuestiones por los actores a nivel de los programas y para poner de relieve las necesidades y capacidades particulares de las mujeres. Los participantes señalaron la necesidad de seguir mejorando los indicadores de género para que fueran comunes y comparables, aunque reconocieron que formular indicadores adecuados para la vigilancia y evaluación de las cuestiones de género era de por sí una tarea difícil.

35. El segundo problema señalado por los participantes fue el acceso a los fondos. La disponibilidad de fondos no garantizaba que pudieran acceder a ellos quienes los necesitaban, porque la información existente sobre el acceso no se comunicaba eficazmente a los mecanismos que se ocupaban de las cuestiones de género ni a los defensores de esas cuestiones. Había obstáculos bien documentados que afectaban a la capacidad de las mujeres de acceder a fondos públicos y privados, como la falta de conocimiento o de acceso a la información sobre el modo de obtener esos fondos, y el hecho de que las organizaciones de la sociedad civil con experiencia en materia de género eran a menudo demasiado pequeñas para poder aprovechar la financiación institucional disponible. Los participantes señalaron que a nivel de los fondos institucionales faltaban objetivos y metas que hicieran posible una transferencia más eficaz de fondos a las mujeres.

36. El tercer problema examinado por este grupo de trabajo fue la falta de indicadores adecuados, un problema recurrente en todo debate sobre la programación y la evaluación. Se señaló que la falta de indicadores adecuados menoscababa la formulación de un proceso de evaluación sostenido que supervisara todos los efectos y fuera capaz de evolucionar en respuesta a las experiencias adquiridas (los éxitos y los fracasos). Sin embargo, los indicadores por sí solos no eran suficientes; los participantes pidieron que el análisis de los actores fuera un requisito básico para la financiación de proyectos y programas a fin de identificar a los beneficiarios y precisar mejor las metas. Se consideró que el hecho de no realizar un análisis de los actores contribuía a la falta, bien documentada, de sensibilidad de género en la financiación y los proyectos destinados a la mitigación.

37. En las recomendaciones dimanantes del debate sobre la financiación se propugnó un enfoque participativo, que comenzara por incorporar la perspectiva de género en todos los planos, desde la gestión de los fondos hasta el nivel de los proyectos. Otra medida recomendada fue el fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos asignados a las cuestiones de género, como los responsables de las políticas nacionales y los encargados de las decisiones en el FMAM, el FVC y el FA, propiciado por un análisis de los actores que ayudara a determinar y definir mejor las metas y los actores. Para incorporar la perspectiva de género en todo el proceso de adopción de decisiones se requería una mayor colaboración con todas las partes interesadas, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, y, sobre todo, la integración de las cuestiones de género en los exámenes del gasto público. El examen de dónde y cómo se asignaban los fondos ayudaría a abordar eficientemente los problemas identificados, y crearía al mismo tiempo una base de datos objetivos que podría modificar el equilibrio de género en la programación, fuertemente centrada en la adaptación, de modo que incluyera también medidas de mitigación.

38. Aplicadas con eficacia, esas medidas ayudarían a resolver otros problemas señalados, al reforzar los incentivos para integrar la perspectiva de género en la programación mediante la formulación de metas, la educación de los encargados de la ejecución de los proyectos y la creación de los mecanismos de reparación necesarios para la vigilancia y la evaluación. Con respecto a los indicadores, se mencionó específicamente la

elaboración del marcador de la política de igualdad de género del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos<sup>16</sup>. Se consideró que este indicador era un primer paso para obtener una visión general del modo y el grado en que la ayuda bilateral integraba las consideraciones de género, y un ejemplo de una herramienta que las instituciones multilaterales podían desarrollar más a fondo y aplicar. También hubo acuerdo general en que la inclusión de la perspectiva de los interesados durante todo el proceso de vigilancia y evaluación era vital para la eficacia de este proceso, porque aseguraba la transparencia y la rendición de cuentas.

39. En otras recomendaciones se instó a que se aumentara el acceso a la financiación y la información, por ejemplo el acceso al FVC y a los servicios relativos a las medidas de mitigación apropiadas para cada país por las organizaciones en pequeña escala. También se señaló que el intercambio de experiencias y de información sobre los logros ejemplares en el plano subnacional, nacional y regional podría ser fructífero, al permitir que los proveedores de fondos detallaran la pertinencia de las cuestiones de género en los contextos regionales y culturales y hacer posible la reproducción de las iniciativas que hubieran tenido éxito. Por último, los participantes indicaron que la combinación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París proporcionaba un marco global para mejorar el acceso y la eficiencia.

### **3. Grupo de trabajo III: La secretaría de la Convención Marco y el sistema de las Naciones Unidas**

40. El grupo de trabajo III se centró en los problemas que afrontaban la secretaría de la Convención y el sistema de las Naciones Unidas, y formuló recomendaciones para superarlos. Los participantes reconocieron que con el programa de trabajo de Lima sobre el género la Convención había proporcionado una interfaz útil para traducir las políticas en medidas relativas a las cuestiones de género. En ese sentido, los participantes consideraron que el programa de trabajo era un hito y debía prorrogarse. Por lo tanto, la tarea principal consistía en determinar la naturaleza de la fase siguiente del programa, seleccionando las actividades más fructíferas que deberían mantenerse y procurando resolver los problemas detectados en la fase bienal inicial. Los retos incluían lo siguiente:

a) La prestación de la asistencia que requerían los países para integrar las cuestiones de género en los contextos nacionales y locales, en particular mediante los procesos existentes en virtud de la Convención y el Protocolo de Kyoto y los nuevos procesos en el marco del Acuerdo de París, como los planes nacionales de adaptación (PNAD), las CDN y las comunicaciones nacionales;

b) La falta de sinergia y coordinación entre los distintos órganos y esferas de trabajo de la Convención, que podía crear una duplicación de funciones en los procesos de la Convención Marco (por ejemplo, entre la labor del GEPMA sobre los PNAD, la labor realizada en el marco del programa de trabajo de Nairobi sobre el portal en línea, y las actividades emprendidas respecto de la síntesis y difusión de información sobre las herramientas sensibles al género);

c) La persistente falta de equilibrio de género en las delegaciones de las Partes ante las conferencias y reuniones de la Convención.

41. Además de estos retos fundamentales, los participantes mencionaron la falta de mensurabilidad de las actividades realizadas en el marco del programa de trabajo de Lima sobre el género, que hacía necesaria la elaboración de indicadores para medir el éxito y los efectos de esas actividades. También sugirieron posibles modalidades y actividades, reconociendo que no se debería duplicar la labor que ya se estuviera realizando en el ámbito

---

<sup>16</sup> Véase <http://www.oecd.org/dac/gender-development/dac-gender-equality-marker.htm>.

o al margen de la Convención. Entre esas actividades se mencionaron la capacitación, el fomento de la capacidad, la celebración de talleres, y la elaboración de conjuntos de herramientas y de documentos de orientación.

42. El grupo de trabajo formuló sus recomendaciones en forma de propuestas de medidas para fortalecer la integración de la igualdad de género en todas las actividades pertinentes realizadas en el marco de la Convención, en una continuación del programa de trabajo de Lima sobre el género. El grupo sugirió que en la decisión de prorrogar el programa de trabajo de Lima sobre el género, prevista para la CP 22, la CP:

a) Pidiera a la secretaría que fortaleciera la coordinación y la coherencia en la integración de la igualdad de género en los procesos y marcos principales, incluidas la preparación y puesta en práctica del FA, el FVC, el FMAM, los PNAD, las comunicaciones nacionales, las CDN, el marco para el fomento de la capacidad y el marco de transferencia de tecnología.

b) Pidiera a la secretaría que informara con carácter bianual sobre los progresos logrados en la integración de la igualdad de género en los procesos y marcos principales, incluidas la preparación y puesta en práctica del FA, el FVC, el FMAM, los PNAD, las comunicaciones nacionales, las CDN, el marco para el fomento de la capacidad y el marco de transferencia de tecnología.

c) Conviniera en examinar anualmente la información que le proporcionara la secretaría sobre el equilibrio de género en las delegaciones, los distintos órganos de la Convención y sus Protocolos, y los dirigentes de esos órganos.

d) Tomara nota del éxito de la aplicación del programa de trabajo de Lima sobre el género y decidiera prorrogarlo, con actualizaciones periódicas. En la decisión sobre el programa de trabajo, la CP podría, entre otras cosas:

i) Pedir a la secretaría que organizara talleres en los períodos de sesiones a fin de examinar los progresos realizados y estudiar nuevas medidas para integrar la igualdad de género en los procesos en curso, incluida la preparación de los PNAD, las comunicaciones nacionales y las CDN, y en el fomento de la capacidad, la financiación, el examen técnico y la preparación para las evaluaciones;

ii) Pedir a la secretaría que organizara actividades de capacitación para las delegadas, en particular las procedentes de los PMA, sobre las técnicas de negociación y los procesos emergentes en el marco de la Convención, así como actividades de capacitación para los funcionarios, sobre el intercambio de información, el fomento de la capacidad, la integración de la igualdad de género en los programas pertinentes y el significado de la terminología relativa al género;

iii) Pedir a la secretaría que ofreciera actividades de fomento de la capacidad y apoyo técnico en las reuniones regionales y nacionales, así como formación, en particular sobre la preparación y puesta en práctica de los PNAD, las comunicaciones nacionales y las CDN;

iv) Crear un foro para el intercambio de las mejores prácticas en la integración de la igualdad de género en las políticas sobre el clima, en particular para preparar y llevar a la práctica los PNAD, las comunicaciones nacionales y las CDN;

v) Pedir a la secretaría que preparara informes técnicos, herramientas y otros medios para integrar la igualdad de género en las nuevas políticas climáticas;

vi) Invitar a las Partes y a otras organizaciones internacionales a cooperar, aportar apoyo financiero y hacer contribuciones en especie para la aplicación del programa de trabajo de Lima sobre el género.

#### 4. Grupo de trabajo IV: Los organismos de realización y la sociedad civil

43. El grupo de trabajo IV se centró en elaborar recomendaciones para los organismos de realización y la sociedad civil a nivel subnacional y nacional. El principal problema señalado en ambos niveles fue la falta de comprensión de las consideraciones de género por parte de los encargados de la formulación de políticas. Los participantes subrayaron la necesidad de analizar los desequilibrios de poder estructurales y las formas en que se manifestaban, por ejemplo en las sociedades patriarcales en comparación con las matriarcales. Se propuso el empleo de diferentes conjuntos de herramientas para esta tarea, entre ellos el “Floating Coconut Toolkit”, que demostraba el trabajo productivo de las mujeres<sup>17</sup>. También se destacó la importancia de los paladines varones para subsanar los desequilibrios de poder estructurales.

44. Otro reto señalado fue el de fomentar la capacidad de las organizaciones comunitarias y su acceso a la financiación, incluidos el seguimiento y la vigilancia de ese acceso. En los países en desarrollo y desarrollados, los vínculos entre el género y el cambio climático de los que se ocupaban las organizaciones comunitarias no estaban bien documentados, por lo que sus iniciativas no generaban diálogos de política ni se tenían en cuenta en esos diálogos. Por ello, los participantes pidieron que las buenas prácticas se documentaran y se integraran debidamente en las políticas.

45. Por último, se señaló la falta de foros para el intercambio de conocimientos e información sobre las cuestiones de género. El hecho de que no hubiera una esfera de trabajo específica para las cuestiones de género era un impedimento para las interacciones y la labor de sensibilización que podían dar lugar a soluciones. La creación de una base de educación sobre las cuestiones de género mediante la colaboración entre los países desarrollados y en desarrollo podía allanar el camino para la formulación de mejores políticas, con inclusión de legislación sobre cuestiones tales como los derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad de la tierra.

46. Para hacer frente a los problemas señalados, los participantes abogaron por que se creara un foro permanente de diálogo e intercambio de información y conocimientos técnicos con los encargados de la formulación de políticas en el plano internacional, que los conectara con las organizaciones y los dirigentes comunitarios. Los participantes pidieron que en las directrices para los procesos de las comunicaciones nacionales y las CDN se asegurara la capacidad de respuesta a las cuestiones de género a nivel internacional, pero también que los organismos de realización y las organizaciones de la sociedad civil desarrollaran procesos nacionales que incluyeran metodologías claras para incorporar la perspectiva de género en todas las medidas destinadas a hacer frente al clima.

47. Se recomendó que se colaborara con expertos en cuestiones de género y grupos de mujeres en todas las etapas de los procesos de elaboración de programas y políticas sobre el clima, y que se comunicara a los encargados de la formulación de políticas la necesidad de aumentar la reunión de datos, la documentación y el análisis. Los participantes pidieron a las organizaciones de la sociedad civil que establecieran metodologías y herramientas para determinar las estructuras de poder que no se limitaran a indicar la participación y a dar cifras sino que permitieran a las comunidades definir las relaciones de poder y la división

---

<sup>17</sup> Desarrollado por la International Women’s Development Agency para las economías melanesias; véase [https://unfccc.int/files/focus/adaptation/technical\\_expert\\_meeting/application/pdf/20160525\\_andrina\\_thomas.pdf](https://unfccc.int/files/focus/adaptation/technical_expert_meeting/application/pdf/20160525_andrina_thomas.pdf).

del trabajo entre hombres y mujeres a fin de comprender mejor las dimensiones de género en un contexto determinado. Se consideró también que las organizaciones de la sociedad civil podían cumplir una función clave en la promoción y defensa de los derechos sustantivos de las mujeres y de su acceso a la financiación, tanto en los mecanismos de financiación para el clima internacionales como en el examen de todas las corrientes financieras, incluida la filantropía.

---